

Interesado: Joseph Michael.

Expediente: MA-116/2006-AN.

Infracción: Grave, art. 39.B), T), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 501 hasta 2.000 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 20 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-031/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: «American Show» (Ankimaca, S.L.).

Expediente: MA-031/2006-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.3, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 9.000 €.

Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 21 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Los Alamos» número 12995. (PP. 435/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 14 de octubre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12995; Nombre: Los Alamos; Mineral: Yesos. Cuadrículas otorgadas: 158; términos municipales: Lucena, Encinas Reales, Rute y Moriles.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «El Conjuero» en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril (Granada) (Expte. E-Gr 15/04). (PP. 3418/2006).

Mediante resolución de fecha 28 de marzo de 2005 la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgó autorización administrativa para la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica situada en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril denominada «El Conjuero».

Asimismo, por resoluciones de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fechas 12 de agosto de 2005 y 25 de mayo de 2006 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 18 de septiembre de 2006 a partir de las 9,30 h para las fincas pertenecientes al municipio de Vélez de Benaudalla y el día 19 de septiembre a las 9,30 h para las fincas situadas en Motril y a las 12,00 h para las situadas en el término municipal de Lújar, respectivamente y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Lújar, Vélez de Benaudalla y Motril, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y apor-

tando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Sistemas Energéticos del Sur, S.A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 1 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Angela Moreno Vida.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por el expediente E-GR 15/04 «Instalación del parque eólico El Conjuero en los términos municipales de Lújar, Gualchos, Vélez de Benaudalla y Motril (Granada)».

Finca según expediente núm. 1.

- Propietario: Virtudes Moreno Moreno.
- Domicilio: C/ Santa Elena, núm. 4, Motril (Granada).
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 37.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 187,00.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 9,30 horas.

Finca según expediente núm. 2.

- Propietarios: M.^a Lucía Ruiz Lorenzo, Antonio Ruiz Lorenzo, Gabriel Ruiz Lorenzo, José Ruiz Lorenzo, Juan Ruiz Lorenzo y Encarna Ruiz Lorenzo.
- Usufructuaria: Dolores Lorenzo Pérez.
- Domicilio: C/ Níjar núm. 46, Níjar (Almería).
- Citación: Ministerio Fiscal.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 88.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para camino de acceso (m²): 94,6.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 175,59.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas.

Finca según expediente núm. 3.

- Propietarias: Concepción Lorenzo Peña con domicilio en C/ Abrucena, núm. 84, 1.º 1 (Almería) y Antonia Lorenzo Peña con domicilio en C/ Real de Santo Domingo, 13 (Guadix).
- Citación: Ministerio Fiscal.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 91.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para camino de acceso (m²): 1,1.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 173,58.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas.

Finca según expediente núm. 4.

- Propietario: Carmen Rubiño Lorenzo.
- Domicilio: C/ Argentina, núm. 8, 1.º Motril.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 97.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 120,67.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 9,45 horas.

Finca según expediente núm. 5.

- Propietario: Antonio Cabrera Lorenzo.
- Domicilio: C/ San Juan de Dios, núm. 7, Vélez de Benaudalla.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 96.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 82,50.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,00 horas.

Finca según expediente núm. 6.

- Propietario: María González Abarca.
- Domicilio: Desconocido.
- Citación: Ministerio Fiscal.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 111.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 38,26.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas.

Finca según expediente núm. 7.

- Propietario: Francisco Moreno Lorenzo.
- Domicilio: Desconocido.
- Citación: Ministerio Fiscal.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 112.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para camino de acceso (m²): 656,62.
- Constitución de Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml): 111,49.
- Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m²): 780,40.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 14,30.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,45 horas.

Finca según expediente núm. 8.

- Propietario: Encarnación Ruiz Moreno.
- Domicilio: C/ Amor de Dios, núm. 9, Motril.
- Polígono núm.: 14.
- Parcela según catastro: 113.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Expropiación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m²): 217,80.
- Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²): 45,10.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,15 horas.

Finca según expediente núm. 9.

- Propietarios: Laura Garvayo Fernández Pretel con domicilio en Rambla de Capuchinos, 1, 1.º D de Motril; Antonio Garvayo Fernández Pretel con domicilio en C/ Nueva, núm. 28, 2.º A de Motril; M.ª Luisa Garvayo Martín-Moré, domicilio en C/ Catalanes, 19, 2.º B (Motril); Magdalena Garvayo Martín-Moré, domicilio en Paseo de la Bomba, 2 (Granada); Carlos López Garvayo y Manuel López Garvayo con domicilio en C/ Angel Ganivet, núm. 13 (Granada) y Laura López Garvayo en C/ Nueva, 4 (Motril).

- Polígono núm.: 1.

- Parcela según catastro: 1.

- Término municipal: Lújar.

- Expropiación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m²): 984,35.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Lújar C/ José Antonio, 2. Día 19 de septiembre de 2006 a las 12 horas.

Finca según expediente núm. 10.

- Propietario: Alfonso Malpica Rodríguez.

- Domicilio: Apdo. Correos núm. 59, Motril.

- Polígono núm.: 8.

- Parcela según catastro: 149.

- Término municipal: Motril.

- Constitución de Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml): 854,70.

- Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m²): 5.982,90.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Motril. Pza. de España, s/n. Día 19 de septiembre de 2006 a las 9,30 horas.

Finca según expediente núm. 11.

- Propietaria: Adelina Moreno Lorenzo con domicilio en C/ Francisco Suárez, 13 (Motril).

- Usufructuaria: María Lorenzo González con domicilio en C/ Diego de Almagro, 13 (Motril).

- Polígono núm.: 14.

- Parcela según catastro: 38.

- Término municipal: Vélez de Benaudalla.

- Expropiación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m²): 16,5.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, Pza. Constitución, s/n. Día 18 de septiembre de 2006 a las 10,30 horas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Odiel» núm. 14862. (PP. 2906/2006).

Por don José María de Vicente Sánchez en nombre y representación de Industrias del Cuarzo, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, núm. 77, planta 14, 28046, Madrid, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 300 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Odiel núm. 14.862, en los términos municipales de Cartaya, Gibrleón y Aljaraque.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud W	Latitud N
1 (PP)	7º 10' 20"	37º 18' 00"
2	7º 10' 20"	37º 22' 00"
3	7º 03' 00"	37º 22' 00"
4	7º 03' 00"	37º 18' 20"
5	7º 02' 40"	37º 18' 20"
6	7º 02' 40"	37º 17' 40"
7	7º 02' 00"	37º 17' 40"
8	7º 02' 00"	37º 16' 20"
9	7º 01' 20"	37º 16' 20"
10	7º 01' 20"	37º 15' 20"
11	7º 03' 00"	37º 15' 20"
12	7º 03' 00"	37º 15' 40"
13	7º 03' 20"	37º 15' 40"
14	7º 03' 20"	37º 18' 00"
1 (PP)	7º 10' 20"	37º 18' 00"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 30 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 1/06, de 7 de marzo de 2006, en relación al expediente: «EM-AD-11. Modificación de elementos de las NN.SS. de Alameda relativa a la regulación de las viviendas interiores en suelo urbano (núcleo tradicional): arts. 195, 198, 224 y 227 de su Normativa, promovida por el Ayuntamiento».

Para general conocimiento se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 1/06 celebrada el día 7 de marzo de 2006, en relación al expediente «EM-AD-11. Modificación de elementos de las NN.SS. de Alameda relativa a la regulación de las viviendas interiores en suelo urbano (núcleo tradicional): arts. 195, 198, 224 y 227 de su Normativa, promovida por el Ayuntamiento».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 20.4.06 y número de registro 115 y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Alameda.